

## Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el estado de Nuevo León PlanDAI 2020

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas, del día viernes 04 de septiembre de 2020, los firmantes de la presente Acta, se reunieron de manera remota para formalizar la Instalación la Red Local de Socialización (RLS) en el estado de Nuevo León, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en la entidad federativa durante el ejercicio 2020.

### Considerando

Que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017 - 2020 a través de su eje temático Derecho de Acceso a la Información, la Estrategia 2.1.1 que a la letra señala: "Impulsar progresivamente el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública".

Que el 31 de diciembre de 2018 fue publicado en el DOF<sup>1</sup> el ACUERDO mediante el cual se aprueba la política pública denominada PlanDAI como un marco referencial de esfuerzos articulados que permita a los Organismos Garantes Locales (OGL) diseñar y desarrollar acciones de socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI).

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) ha decidido promover la política pública denominada PlanDAI, como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, al tiempo de posibilitar que éste se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Que el pasado 25 de febrero de 2020, en el marco del evento denominado "Acceso a la Información para una Sociedad más Justa", fue emitida la Convocatoria al PlanDAI 2020<sup>2</sup> con la finalidad de dar a conocer las bases que regirán la participación de las entidades federativas en el presente ejercicio.

<sup>1</sup> [Diario Oficial de la Federación](#)

<sup>2</sup> [Convocatoria PlanDAI 2020](#)



Que el estado de Nuevo León manifestó la intención de participar en el PlanDAI 2020 mediante la carta emitida el día 13 de marzo de 2020, misma que fue acompañada de la propuesta de proyecto de socialización del DAI en la entidad federativa; y que, si la entidad federativa participó en la política pública durante el ejercicio inmediato anterior, el OGL podrá optar, de acuerdo con la Convocatoria, por ratificar o renovar a los integrantes de su RLS en el acto de instalación de la misma.

Que en el marco de esta política pública, el INAI y la COTAI han convenido impulsar los esfuerzos que resulten necesarios para alcanzar los objetivos que establece el PlanDAI y, particularmente, en la entidad federativa.

### **Fundamento legal**

Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 54, fracciones VII y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 43 fracciones VII y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **Objetivos de la RLS**

#### General

1. Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la entidad federativa.

#### Específicos

1. Elaborar el Plan Local de Socialización (PLS) que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del PlanDAI en la entidad federativa y el logro de sus objetivos.
2. Representar un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la RLS, con el fin de dar cumplimiento al PLS de la entidad federativa y el logro de sus objetivos.

### **Integrantes de la RLS**

La RLS, en el marco del PlanDAI, se conformará de las y los siguientes integrantes, cuyas funciones se encuentran delimitadas en el documento denominado "Reglas para la Integración y Funcionamiento de la RLS<sup>3</sup>":

---

<sup>3</sup> [Reglas RLS](#)

Integrantes	Función
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León	Coordinador de la RLS
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León	Integrante permanente de la RLS
Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León	Integrante permanente de la RLS
El Closet LGBT, A.C.	Integrante permanente de la RLS
INAI	Asesor de la RLS

### Instalación

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas, del día viernes 04 de septiembre de 2020, acordaron instalar la RLS en el estado de Nuevo León, con el objetivo de coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del PlanDAI en la entidad federativa, suscribiendo cada una de las fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión.

### Cierre y firmas

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes de la RLS en el estado de Nuevo León firman la presente acta de Instalación<sup>4</sup>, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:



<sup>4</sup> El Acta puede ser signada mediante un procedimiento de firmas cruzadas. No es necesario un acto presencial que reúna a todos los involucrados.



**REPRESENTANTE DEL ORGANISMO  
GARANTE LOCAL**

**Lic. Bernardo Sierra Gómez**  
Comisionado Presidente de la  
COTAI

**REPRESENTANTE DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS NUEVO  
LEÓN**

**Mtro. Luis González González**  
Presidente Interino de la CEDH

**REPRESENTANTE DE LA  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR**

**Mtro. Oscar P. Lugo Serrato**  
Director de la Facultad de Derecho  
y Criminología de la UANL

**REPRESENTANTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LA  
SOCIEDAD CIVIL**

**María de Lourdes Romero Ortíz**  
Presidenta El Closet LGBT, A.C.



**POR EL INSTITUTO NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES**

**POR EL INSTITUTO NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES**

---

**Dr. Francisco Javier Acuña Llamas**  
Comisionado Presidente

---

**Dra. Josefina Román Vergara**  
Comisionada

**POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES**

---

**Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena**  
Comisionada